

## COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.566 Buenos Aires, 26 de julio de 2017

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 26/7/17

Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles los valores de las tasas de referencia aplicables a partir de la fecha que se indica:

Concepto	Tasas de referencia vigentes a partir del 27/7/17	
	Por depósitos en pesos	Por depósitos en dólares y euros
	En porcentaje nominal anual	
Para depósitos en caja de ahorros (1)	2,25	2,25
Para depósitos a plazo fijo:		
De 30 a 59 días de plazo	19,00	2,50
De 60 o más días de plazo	18,75	2,75
De unidades de valor adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA) y de unidades de vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 (UVI)	2,50	

(1) Comprende, además, "Cuenta sueldo y previsional".

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gob.ar|Publicaciones y estadísticas|Estadísticas|Monetarias y financieras|Cuadros estandarizados de series estadísticas|Tasas de interés|Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

Archivos de datos: http://www.bcra.gob.ar/pdfs/Publicacionesestadisticas/tasser.xls.

Saludamos a Uds. atentamente.

## BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ivana Termansen, subgerente de Administración y Difusión de Series Estadísticas

Ricardo Martínez, gerente de Estadísticas Monetarias